



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atendiendo a una noticia publicada por el periódico El Mundo, en referencia a la futura ley de Universidades que se encuentra en fase de elaboración, *“las mujeres tendrán "preferencia" frente a los hombres para ser contratadas en las universidades públicas”*<sup>1</sup>. A su vez, en el borrador de la conocida como “Ley Castells” (que

1

[https://www.elmundo.es/espana/2021/08/31/612e04a5fdddf407a8b4628.html?cid=BESOCYEM01&utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social\\_besocy&utm\\_campaign=BESOCYEM01](https://www.elmundo.es/espana/2021/08/31/612e04a5fdddf407a8b4628.html?cid=BESOCYEM01&utm_source=twitter&utm_medium=social_besocy&utm_campaign=BESOCYEM01)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

adopta la denominación del ministro del ramo) se establece que *“en igualdad de condiciones de idoneidad, se escogerá al sexo menos representado”*<sup>2</sup>.

Más concretamente, si continuamos leyendo la presente noticia, podemos observar que se recoge que *“las mujeres tendrán prioridad frente a los hombres a la hora de trabajar en las universidades públicas españolas. El borrador de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) permite a los campus que, cuando haya dos candidatos en “igualdad de condiciones de idoneidad”, tengan “preferencia” para ser contratadas “las personas del sexo menos representado” en el cuerpo docente o categoría de que se trate”*<sup>3</sup>.

El borrador de la Ley Castells persigue *“proyectos científicos con perspectiva de género, lo que significa que se favorecerán este tipo de investigaciones frente a las demás. Otros objetivos son conseguir “la paridad en los equipos de investigación”, en los órganos colegiados y en todas las comisiones de selección y evaluación, y el “aumento de mujeres como investigadoras principales”. Los campus, para poder funcionar y ser reconocidos, deberán contar con un plan de igualdad de género de política universitaria y un plan de igualdad de género de recursos humanos, así como un “protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo” y un registro retributivo del conjunto del personal. Los presupuestos de las universidades también deberán contar con informes de impacto por razón de género”*<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Así las cosas, se plantea la siguiente

## PREGUNTA

1. ¿Qué otras medidas promoverá el Gobierno para lograr la paridad en los equipos de investigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de noviembre de 2021.

VºBº Dª Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

3